



Materiales Curriculares

Derecho



Ciclo Orientado de la Educación Secundaria
4° año -Versión Preliminar **2013**



NÓMINA DE AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia de La Pampa

Cdor. Oscar Mario JORGE

Vicegobernadora

Prof. Norma Haydeé DURANGO

Ministra de Cultura y Educación

Lic. Jacqueline Mohair EVANGELISTA

Subsecretaria de Educación

Sra. Ana María FRANZANTE

Subsecretaria de Coordinación

Prof. Mónica DELL'ACQUA

Subsecretaria de Cultura

Sra. Analía CAVALLERO

Subsecretario de Educación Técnico Profesional

Lic. Marcelo Daniel OTERO

Directora General de Educación Inicial y Primaria

Prof. Elizabet ALBA

Directora General de Educación Secundaria y Superior

Prof. Marcela Claudia FEUERSCHVENGER

Directora General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión

Lic. María Angélica MOSLARES

Director General de Administración Escolar

Sr. Rogelio Ceferino SCHANTON

Directora General de Personal Docente

Sra. Silvia Beatriz MORENO

Directora de Educación Inicial

Lic. María del Rosario ASCASO

Directora de Educación Especial

Prof. María Lis FERNANDEZ

Director de Educación de Gestión Privada

Prof. Hernán Carlos OCHOA

Directora de Educación Superior

Lic. Graciela Susana PASCUALETTO

Director de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos

Prof. Natalia LARA



EQUIPO DE TRABAJO

Coordinación:

Barón, Griselda
Haberhorn, Marcela

Espacios Curriculares:

Lengua y Literatura

Barón, Griselda
Bertón, Sonia

Matemática

Carola, María Eugenia
Citzenmaier, Fany
Zanín, Pablo

Física

Ferri, Gustavo

Química

Andreoli, Nora
Sauré, Agustina

Biología

Galotti, Lucía
Iuliano, Carmen

Historia

Feuerschvenger, Marcela
Vermeulen, Silvia
Raiburn, Valeria Lorena

Educación Física

Rosseau Salet, Néstor

Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Vaquero, Jorge

Educación Artística: Artes Visuales

Gaiara, María Cristina
Dal Santo, Araceli

Teoría y Gestión de las Organizaciones

Much, Marta

Derecho

Much, Marta

Lengua y Cultura Extranjera: Portugués

Braun, Estela
Cabral, Vanesa
Cheme Arriaga, Romina

Colaboradores:

Bezerra, Heloísa
Fernández, Flavia

Lenguaje Visual

Gaiara, María Cristina
Dal Santo, Araceli

Producción Musical

Baraybar, Alejandra
Ré, Laura

Lenguaje de la Danza

Morán, Gabriela
Villalba, Gladys

Lenguaje Teatral

Rodríguez, Gustavo

Agro - Ecosistemas

Lluch, Marta



Educación Artística: Música

Baraybar, María Alejandra
Ré, Laura

Educación Artística: Danza

Morán, Gabriela
Villalba, Gladys

Educación Artística: Teatro

Rodríguez, Gustavo

Lengua Extranjera: Inglés

Braun Estela
Cabral Vanesa
Cheme, Vanesa

Geografía

Leduc, Stella Maris

Cultura y Ciudadanía

Feuerschvenger, Marcela
Raiburn, Valeria Lorena

Ciencias de la Tierra

Galotti, Lucía
Iuliano, Carmen

Patrimonio Cultural Turístico

Dal Santo, Araceli

Introducción a la Comunicación

Pagnutti, Lautaro

**Tecnología de los Sistemas
Informáticos**

Vaquero, Jorge

Recreación y Tiempo Libre

Rosseau Salet, Nestor

Diseño de portada:

Mazzaferro Marina

Documentos Portables, Publicación Web:

Bagatto, Dante Ezequiel
Chaves, Nadia Geraldine
Fernández, Roberto Ángel
Llomet, Silvina Andrea
Mielgo, Valeria Liz
Ortiz, Luciano Marcos Germán
Sanchez, Christian Javier
Vicens de León, Emiliano Darío
Wilberger, Cesar Carlos



**MATERIALES CURRICULARES
PARA CUARTO AÑO DEL
CICLO ORIENTADO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA**

DERECHO



ÍNDICE	Página
Nómina de Autoridades	i
Equipo de Trabajo	ii
Materiales Curriculares	
Fundamentación	3
Objetivos	3
Ejes que estructuran el espacio curricular	4
Saberes seleccionados	
Cuarto año	5
Orientaciones didácticas	9
Bibliografía	11
Mesas de Validación	iv



FUNDAMENTACIÓN

La formación en el campo del Derecho reviste importancia por cuanto las actividades que realizan las personas y las organizaciones se desenvuelven dentro de un marco jurídico que fija los límites de competencia de cada uno.

El desarrollo de actividades económicas y sociales requiere contar con normas jurídicas regulatorias de la conducta humana, incluyendo los hechos y actos jurídicos propios del quehacer de las organizaciones. Asimismo, resulta preciso destacar el rol del Estado en lo que respecta a la elaboración y aplicación de normativas y regulaciones.

Por lo tanto, el estudiante podrá conocer e interpretar las leyes que fijan sus derechos y obligaciones desde las posiciones que pueden tener en su futuro: como trabajador en relación de dependencia y como propietario o directivo de una organización.

El tratamiento y abordaje de los contenidos señalados le permitirá como futuro miembro de una organización o agente externo a la misma, conocer y comprender la estructura jurídica que regula el funcionamiento de una organización y las relaciones que se generan a partir de su accionar.

En este marco, algunos de los contenidos trabajados se constituyen en el punto de partida a retomar y profundizar en el espacio curricular: Derecho Económico.

OBJETIVOS

- ✓ Comprender el marco ético - jurídico en el cual se desenvuelven las personas físicas y jurídicas.
- ✓ Comprender la naturaleza de las relaciones jurídicas y diferenciar el hecho y el acto jurídico que generan.
- ✓ Comprender la ciudadanía como una práctica social fundada en el reconocimiento de la persona como sujeto de derecho.
- ✓ Comprender e interpretar el marco jurídico normativo de las relaciones laborales.
- ✓ Comprender y diferenciar las formas jurídicas que adoptan las organizaciones con y sin fines de lucro del medio local, nacional e internacional.
- ✓ Desarrollar habilidades de argumentación y comunicación oral y escrita, junto a los problemas y casos analizados.
- ✓ Comprender que el ejercicio de los derechos es parte del proceso de construcción de la ciudadanía en una sociedad democrática.



EJES QUE ESTRUCTURAN EL ESPACIO CURRICULAR

Con el propósito de presentar los saberes a enseñar y aprender en este ciclo, se han establecido ejes que permiten agrupar, organizar y secuenciar anualmente esos saberes¹, atendiendo a un proceso de diferenciación e integración progresivas, y a la necesaria flexibilidad dentro del ciclo.

Además, se tomaron en cuenta, en la instancia de enunciación de los saberes, los criterios de progresividad, coherencia y articulación al interior del ciclo y con el nivel anterior.

“Proponer una secuencia anual no implica perder de vista la importancia de observar con atención, y ayudar a construir los niveles de profundización crecientes que articularán los aprendizajes de año a año en el ciclo” (CFCE-MECyTN, 2006: 13).

En este marco, reconociendo la heterogeneidad de nuestras realidades como un elemento enriquecedor, el Estado provincial se propone la concreción de una política educativa orientada a desarrollar acciones específicas con el objeto de asegurar la calidad, equidad e igualdad de aprendizajes, y en consecuencia, garantiza que todos los alumnos alcancen saberes equivalentes, con independencia de su ubicación social y territorial. De este modo, la jurisdicción aporta a la concreción de la unidad del Sistema Educativo Nacional.

Desde esta perspectiva, los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria (2012) actúan como referentes y estructurantes de la elaboración de los primeros borradores de los Materiales Curriculares del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria de la provincia de La Pampa.

¹ Saberes: conjunto de procedimientos y conceptos que mediados por intervenciones didácticas en el ámbito escolar, permiten al sujeto, individual o colectivo, relacionarse, comprender y transformar el mundo natural y sociocultural.



SABERES SELECCIONADOS PARA EL CUARTO AÑO DEL CICLO ORIENTADO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

En el espacio curricular Derecho para el cuarto año del ciclo orientado de la Educación Secundaria, se definieron los siguientes ejes:

- ✓ **El derecho y el sujeto de Derecho.**
- ✓ **El marco Jurídico de las Relaciones Laborales.**
- ✓ **La forma jurídica de las Organizaciones.**

En una situación de enseñanza y aprendizaje, los saberes enunciados al interior de cada uno de los ejes pueden ser abordados solos o articulados con saberes del mismo eje o de otros ejes.

FUNDAMENTACIÓN DE LOS EJES

EJE: El Derecho y el Sujeto de Derecho

Teniendo en cuenta la importancia del estudio del Derecho para el desarrollo de la vida social, este bloque centra su estudio en la adquisición de capacidades que toda persona física o jurídica requiere al desarrollar su actividad económica o social, reconociendo derechos y obligaciones para convivir en una sociedad. Los contenidos propuestos apuntan a explicar la necesidad de toda comunidad organizada de contar con normas jurídicas regulatorias de la conducta humana, incluyendo los hechos y actos jurídicos propios del hacer de las organizaciones y de los derechos y obligaciones que surgen de los convenios y acuerdos que éstas formalizan.

Por sus alcances, los saberes que se promueven resultan útiles a los estudiantes ya que permiten comprender y transferir contenidos a la vida cotidiana, así como al momento de reconocer sus derechos y obligaciones en cualquier tipo de contrato o relación jurídica (alquiler, préstamo, compra, venta, relación laboral, entre otros).

EJE: El marco jurídico de las Relaciones Laborales

Este bloque se centra en el marco jurídico de las relaciones laborales, centralizando el carácter de orden público de las normas que protegen a los trabajadores, que involucran tanto al empleo privado como al empleo público. Se propone trabajar las asimetrías en las relaciones laborales entre empleado y empleador, remarcando que se trata de una relación de poder en el mercado laboral, que conlleva diferencias de trato legal. Particular mención merecen las personas en situación de mayor vulnerabilidad como las mujeres, los jóvenes, y quienes realizan trabajos insalubres. Se abordará la necesidad de la agremiación como medio de protección de los derechos del trabajador, y la negociación colectiva como herramienta de mejora de las condiciones de trabajo.

EJE: Forma Jurídica de las Organizaciones

En este bloque propone abordar las formas que asume el fenómeno de asociarse con un fin común. Es central, entonces, que los estudiantes reconozcan la idea de tipicidad, es decir, que a cada tipo de finalidad compartida le corresponde una formulación legal



(asociaciones civiles y fundaciones para objetos de bien común, sociedades civiles y comerciales para objeto lucrativo); y que logren identificar los principales tipos de personas jurídicas, a partir de los aspectos que permiten diferenciarlas y caracterizarlas.

SABERES

EJE: El Derecho y el Sujeto de Derecho

Esto supone:

- ✓ La conceptualización del Derecho, sus fuentes, clasificación y ramas; la relación jurídica y sus elementos esenciales, sujeto, objeto y vínculo jurídico.
- ✓ La identificación de personas físicas y jurídicas, el comienzo y fin de la existencia de ambas; atributos, la clasificación de las Personas jurídicas; los Bienes del Estado y de las personas.
- ✓ Conocer e identificar los Hechos y Actos Jurídicos, sus elementos, clasificación y demás características.
- ✓ Conocer los Derechos y Obligaciones que surgen de los convenios, la fuente de las obligaciones, los acuerdos y contratos de uso más frecuente.

EJE: El marco jurídico de las Relaciones Laborales

Esto supone:

- ✓ Conocer e interpretar los principios fundamentales del Derecho Laboral, así como las asimetrías en el mercado laboral y sus consecuencias de desigualdades económicas y sociales.
- ✓ El reconocimiento de los derechos y principios que rigen la Ley de Contrato de Trabajo; el empleo público y regulación constitucional; la igualdad, estabilidad e idoneidad en el derecho administrativo (concurso, escalafón, procedimiento sumarial y violaciones al régimen de empleo público).
- ✓ Conocer los distintos instrumentos relacionados a la protección del trabajador en relación de dependencia, la relación de trabajo y contrato de trabajo; la remuneración y la jornada de trabajo; el despido; distintos tipos de pasantías; protección de jóvenes y mujeres en el trabajo; protección contra el acoso laboral, entre otros.
- ✓ Conocer sobre el Derecho Colectivo de Trabajo, la agremiación de los trabajadores y su protección constitucional; distintos tipos de organizaciones gremiales; negociación colectiva y el valor de los convenios colectivos



- ✓ Conocer sobre los beneficios de la Seguridad Social; el empleo no registrado y la seguridad social; principales prestaciones, responsables y financiamiento.

EJE: Forma Jurídica de las Organizaciones

Esto supone:

- ✓ Conocer las formas jurídicas de las organizaciones: individual y asociada y los distintos fines de las organizaciones a partir de los beneficios de la actividad.
- ✓ Identificar forma jurídica de organizaciones con y sin fines de lucro y su tipicidad legal: asociaciones y fundaciones, cooperativas, sociedades civiles y comerciales.
- ✓ Conocer las diferentes formas de constitución y gobierno. La limitación de la responsabilidad y el abuso de la personalidad societaria.
- ✓ El reconocimiento de la propiedad de los medios de producción: las fábricas y empresas recuperadas y su estructura jurídica.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

La enseñanza Derecho en el 4º año de la Escuela Secundaria procura que los estudiantes de la orientación en Economía y Administración conozcan e incorporen el marco jurídico que rige la actividad económica. Por tanto, es importante aclarar que no se espera formar técnicos en Derecho, ni se aspira a formar futuros profesionales del área. En tal sentido, se propone una enseñanza que permita a los estudiantes reconocer las principales herramientas jurídicas para desenvolverse en la vida económica de manera responsable y eficaz. Es importante que pueda trabajarse a partir de los conocimientos previos o los que intuitivamente los mismos posean acerca del tema, a fin de lograr el pasaje del conocimiento intuitivo al disciplinar.

Las estrategias didácticas harán referencia constante a situaciones de la vida cotidiana, reales o simuladas, que permitan contextualizar los saberes del campo y que den cuenta del funcionamiento de los dispositivos jurídicos y su influencia en la vida económica. En la misma medida, la contextualización y ejemplificación de las conceptualizaciones en casos reales y observables de la realidad social, la utilización de un léxico accesible y comprensible, más allá de las precisiones del lenguaje técnico, posibilitará el logro de aprendizajes significativos para los estudiantes.

En la misma línea de trabajo también se procurará reconocer y analizar la necesidad de estipular los derechos y obligaciones de las partes como instrumento válido para la prevención de conflictos. Este tipo de actividades se pueden enmarcar en debates grupales que generen la actitud de buscar respuestas a las propias preguntas/problemas, preguntar e investigar en lugar de buscar respuestas ya elaboradas.

Se considera importante para la enseñanza de este espacio, la inclusión de los textos legales. Esto tiene por finalidad que los estudiantes aborden los textos y normas legales como herramientas, que sepan de su existencia, que puedan familiarizarse con su lenguaje, su estructura y su contenido. No se busca el estudio memorístico de las normas, sino su análisis autónomo, para que se utilicen como posibles respuestas a problemas que se plantean en la vida cotidiana.

Las actividades que se planteen al estudiante deben reclamar algo más de su parte que el simple ejercicio repetitivo, pues comprender un problema no sólo significa entender las palabras, el lenguaje o los símbolos en los que está planteado sino también asumir la situación como problema y disponerse a buscar esa solución. Para que esta comprensión resulte, es necesario que, además de elementos de novedad, el problema contenga aspectos ya conocidos para guiar la búsqueda de la solución.



Debe enfatizarse en la enseñanza de los contenidos transversales, ESI, EIB, Educación Ambiental, Educación para la Justicia y la Memoria, TICs, entre otros. Como ejemplo, en el caso de las relaciones laborales, es necesario retomar el tema de las características del mercado laboral, y la asimetría de poder de sus actores, para comprender que la regulación legal tiende a reequilibrar esta relación de fuerzas.

Este espacio deberá ser abordado, en forma coordinada e integrada con el espacio curricular Teoría y Gestión de las Organizaciones. A tal fin, se propone un trabajo conjunto que, teniendo en cuenta variables de tiempo y recursos como así también los avances de los estudiantes en su proceso de aprendizaje, articule los saberes de los dos espacios.

Cabe destacar que existe una continuidad de los contenidos en Derecho Económico en 5° Año de la Orientación, se propone abordar los conceptos básicos establecidos en los tres ejes, a fin de permitir un trabajo más articulado entre ambos espacios, como así también, evitar superposición de contenidos.



BIBLIOGRAFÍA:

Sugerida para el docente:

Código Civil de la Nación y Código de Comercio de la Nación (reformas actualizadas).

Constitución Nacional y Constitución de la Provincia de La Pampa.

Ley de Contrato de Trabajo.

Ley Nacional de Empleo.

Ley de Defensoría del Pueblo de la Nación.

Ley de Sociedades Comerciales.

Ley de Cooperativas.

Ley de Riesgos de Trabajo.

Ley de Reforma del Estado

Chalita, Graciela. *Derecho*. Aique Grupo Editor. 2000.

Luna, Elba y Cecconi, Elida. *“De las cofradías a las asociaciones de la sociedad civil.*

Historia de la iniciativa asociativa en Argentina, Buenos Aires”. GADIS. 2002.

Norberto Fraga y Gabriel Ribas. *Derecho Usual y Práctica Forense*. Editorial A-Z. 2006.

Natalia Lardiés. *Trabajo y Ciudadanía*. Editorial MAIPUE. 2012.

Ana María Zajac - Mónica Chaves. *Derecho*. -Editorial MAIPUE. 2007.

Lewis, Avi Y Klein, Naomi. *“Sin Patrón. Fábricas y empresas recuperadas por sus trabajadores”*. Buenos Aires, La vaca Editora. 2007.

OIT. *“Guía para la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de desarrollo económico local. Organización Internacional del Trabajo”*. 2010.

Cuesta, Elsa. *Manual de Derecho Cooperativo*. Bs.As., Ed. Abaco de Depalma. 2000.

Vázquez Vialard, Antonio. *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social- TOMO I*. Astrea. 2008.

Mouchet, Carlos Y Zorraquin Becu, Ricardo. *Introducción al Derecho*. Bs. As., Abeledo Perrot. 1994.



MESA DE VALIDACIÓN

Docentes participantes en las mesas de validación curricular para el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, realizadas en la ciudad de Santa Rosa los días 4 y 5 de marzo del 2013.

Acosta, Melina	Echeverría, Luis
Aguerrido, Adriana	Escudero, Patricia
Alcala, María Belén	Fantini, Miguel
Alvarez, Ivana	Fernández, Flavia
Alvarez, Miriam	Fernandez, Graciela
Andrada, Aldo	Fernández, Néstor
Arbe, María José	Ferraris, Andrea
Arrieta, Analía	Ferrero, Marcela
Asunción, Ana	Ferreyra, Nora
Atilio, Abarca	Fontana, Silvia
Baiardi, Eliana	Fuentes, Ana Lía
Ballester, María Angélica	Gaiara, Susana
Baraybar, María Verónica	Gamba, Héctor
Bassa, Daniela	Gandrup, Beatriz
Baumann, Luciana	Gatica Feito, María Cristina
Bellendir, Sergio	Gaume, Karina
Bellendir, Sergio	Gelitti, Laura Raquel
Berrueta, María Angélica	Giardina, Carina
Berton, Pablo	Gomila, Néstor Ariel
Blanco, Natalia	Gonzalez, Javier Andrés
Boeris, María Rosa	Gonzalez, Marcela
Boidi, Gabriela	Graglia, Patricia
Botta Gioda, Rosana	Guzman, Marcela
Bruni, María de los Ángeles	Herner, Maria Teresa
Buldorini, José María	Herrera, Ana
Cajigal Canepa, Ivana	Hierro, María Silvina
Cantera, Carmen	Holzman, María
Cantera, Silvia	Hormaeche, Lisandro
Carral, María	Jacob, Celia
Carreño, Rosana	Jaume, Karina
Carripi, Carmen Elisa	Kathrein, Stella Maris
Caso, Ricardo Luis	Knudtser, Eric
Castell, Marcela	Kriuzov, Fabio
Cervera, Nora	Laguarda, Paula
Colaneri, Fabiana	Lamare, Viviana
Cornejo, Mariana	Larrañaga, María Claudia
D'ambrosio, Darío	Leinecker, Mirtha
Díaz, Diego	López Gregorio, Fernando
Díaz, Ivana Daniela	Lopez Gregorio, María Cecilia
Díaz, Laura	Lopez, Verónica
Dietrich, Paula	Loyola, Luis



Lucero, Mariano
Lupardo, Patricia
Maier, Leonardo
Maldonado, Daniel
Maldonado, Rosa
Manavella, Andrea
Mansilla, Verónica
Marinangeli, María Daniela
Martocci, Federico
Molinelli, Lilian
Monasterolo, Gustavo
Montani, Marcelo
Moreno, Marianela
Muller, Victor
Muñoz, Laura
Muñoz, María Andrea
Nicoletti, Marina
Nin, María Cristina
Noveiras, Pablo
Oliva, Diana
Olivero, Mariela
Pelayo, Verónica
Perez, Julieta
Pezzola, Laura

Pizarro, Rubén
Portela, Carina
Quintero, Lucas
Quiroga, Gladys
Rivas, Mabel
Rosso, Cecilia Celeste
Rozengardt, Rodolfo
Ruggieri, Pablo
San Miguel, Diego
Sanchez, Norberto
Sanchez, Pablo
Sape, Carina
Sapegno, Natalia
Sardi, María Gabriela
Schnan, Gustavo
Silleta, Marta
Sombra, Mariela
Suarez, Marina
Tamagnone, Carina
Urban, Javier
Vicente, Ana Lía
Vilois, José Luis
Ziaurriz, Gimena